



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Abril 14 de 2026

Dip. Juan Manuel Utrilla Constantino
Presidente de la Comisión de Desarrollo Pecuario
de la Sexagésima Novena Legislatura
P r e s e n t e

Con fundamento en la fracción XXI, de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a la Comisión de Desarrollo Pecuario, que usted dignamente preside, la iniciativa de **"Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 12 fracción VII de la Ley de Fomento y Sanidad Pecuaria para el Estado de Chiapas"**.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 inciso C), 130, 153 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

A t e n t a m e n t e
Por el Honorable Congreso del Estado

C. Juan Marcos Trinidad Palomares
Diputado Secretario

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
DIP. JUAN MANUEL UTRILLA CONSTANTINO
RECIBIDO
14 ABR 2026
HORA: 13:45 hrs
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
*Recibido con anexos
(03) hojas*